

15 de mayo de 2020

**Vicepresidente segundo del Gobierno  
Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030  
D. Pablo Iglesias  
Paseo del Prado 18-20  
Madrid**

**Carta abierta al vicepresidente segundo del Gobierno**

**Pablo Iglesias, de nuevo con la censura taurina**

Estimado vicepresidente segundo del Gobierno,

Vemos consternados que una vez más vuelve a amenazar con la censura cultural a los toros. Lo ha hecho muchas veces, es verdad. Pero esta vez lo hace como miembro del Gobierno de España y además en sede parlamentaria. El ataque, sin duda, sube de nivel.

Dice que le “incomoda enormemente que se reivindique como una práctica cultural a proteger”.

Estimado señor Iglesias, nosotros no reivindicamos que seamos una práctica cultural. Nosotros somos una práctica cultural. Punto.

No es la primera carta que le escribo explicándole lo mismo, pero parece que es usted impermeable no solo a los argumentos jurídicos, también al estado de Derecho y la convivencia democrática.

No obstante, voy a tratar de explicárselo una vez más, de manera muy esquemática para que no haya ninguna duda:

- Son los pueblos, y exclusivamente los pueblos, quienes determinan libremente qué es cultura y qué no es cultura para ellos. Solo los regímenes totalitarios se atreven a decidir, modificar, “mejorar” o suprimir la cultura de un pueblo.

Mire por favor la definición que hace la RAE de cultura popular, como “conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo”.



FUNDACIÓN  
**TORO**  
DE LIDIA

Salvo que no nos considere pueblo, sujetos de derecho, a los millones de personas para los que la tauromaquia, ya sea en la plaza o como festejo popular, es la manifestación más importante de nuestra cultura.

- La propia UNESCO, en su Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, establece “el reconocimiento de la igual dignidad de todas las culturas y el respeto de ellas, comprendiendo las culturas pertenecientes a minorías y las de los pueblos autóctonos”, con el único límite del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Fíjese bien, el único límite que establece la UNESCO para que una expresión cultural sea admisible son los derechos humanos y libertades fundamentales, límites que desde luego la tauromaquia no transgrede.

- Como no podía ser de otra manera, nuestro Tribunal Constitucional ya ha establecido expresamente que la tauromaquia es una expresión cultural propia de los españoles y, por tanto, protegida.

Ya que no parecen importarles los convenios internacionales, al menos respete los pronunciamientos de nuestro Tribunal Constitucional.

Por todo lo anterior, y un rosario de leyes y jurisprudencia que vienen a decir lo mismo, los toros no pueden ser objeto de un referéndum, como también ha promovido en su comparecencia de ayer. ¿Le parecería razonable un referéndum sobre si se permite el teatro o la ópera?, ¿le parecería bien que se hicieran consultas para permitir o no otras manifestaciones culturales que incomoden en cada momento al poder? Los referéndums han escondido demasiadas veces en la historia imposiciones totalitarias, no es nuevo. Por favor, no juegue a eso, que es peligroso.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno de España, me preocupan enormemente sus palabras, tengo que decírselo. Porque en los últimos meses se han insinuado cosas que son alarmantes, como la conveniencia de censurar las redes sociales, la de censurar los medios de comunicación o la de hacerlo con la cultura taurina.

¿Hay algo más que tengan en mente censurar? ¿Piensan establecer, quizás, algún tipo de índice de libros prohibidos? ¿Se van a promover piras con libros con temas que le “incomoden enormemente”? Es más, ¿tenemos que preocuparnos los ciudadanos por tener en casa libros incómodos o seguir expresiones culturales que le incomoden a alguien?



FUNDACIÓN  
**TORO**  
DE LIDIA

Le ruego que abandone ensoñaciones totalitarias en las que la cultura se moldea a gusto del aparato del poder y límitese por favor a lo que marca la convivencia democrática y lo que establecen nuestras normas, su obligación es la promoción y la tutela del libre acceso a la cultura, a la que todos los ciudadanos tenemos derecho. A la cultura que le gusta y también a la cultura que no le gusta.

Permítame que termine recordándole que no es usted el primer representante del poder que en una ocasión u otra se ha sentido incómodos con la cultura. Pero es que la cultura no sirve para acomodar al poder, para que se sientan ustedes cómodos. Debe usted saber que la cultura no es cómoda, la cultura es libre.

Atentamente,

**Victorino Martín**

Presidente de la Fundación del Toro de Lidia